

PARA LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL 2024-2025

Emite INE catálogo de infracciones

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó emitir el catálogo de infracciones en el marco del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y, en su caso, para las elecciones extraordinarias que pudieran derivarse del mismo, así como las reglas

procesales y de actuación en el trámite de procedimientos sancionadores.

En dicho documento, el cual busca dar certeza a las personas que participen en la elección de personas juzgadoras, determina qué se entiende por campaña, quiénes son sujetos de responsabilidad en el proceso electoral así como las conductas que constituyen infracciones de las personas aspirantes y candidatas a juzgadoras.

Asimismo, de acuerdo a



· Fue mediante sesión virtual

REGULAN

· El documento prevé conceptos, precisa competencias y regula distintas actividades

lo señalado por el organismo, se definen las conductas sancionables de los partidos políticos, las y los servidores públicos, la ciudadanía, las personas dirigentes y afiliadas a partidos políticos o, en su caso, de cualquier persona observadora electoral, física o jurídica, así como concesionarios de radio y televisión.